



Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

**ACTA Nº 4 DE LA MESA CONSTITUÍDA PARA LA CONTRATACIÓN
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO
DE OBRAS “REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS CUBIERTAS
PLANAS Y TERRAZAS DEL CENTRO CÍVICO DE MALPICA DE
BERGANTIÑOS”
(Expediente sigem 2018/C003/000012)**

LUGAR: Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños.
FECHA: 31.07.2019

ASISTENTES:

Presidente:
Walter Pardo Añón, Alcalde-Presidente do Concello de Malpica de Bergantiños.

Vocales:
Eva Jardón López, secretaria do Concello.
Ana M^a Iglesias Gato, interventora do Concello.

Secretario:
Pablo Cobas Álvarez, funcionario interino de la corporación.

ORDEN DEL DÍA:

1º Valoración de la documentación previa a la adjudicación

En sesión anterior, de fecha 26 de octubre de 2018 y tras la apertura de los sobres por parte de la secretaria de la mesa y posterior valoración de la documentación presentada por parte de los miembros de la mesa de contratación, se obtienen como resultado las siguientes puntuaciones:

Nº	Nombre Empresa	Oferta Económica (sin IVA)	Puntuación Val. económica	Garantía	Puntuación Garantía	Total
1	CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	27779,79	3,77	1	3,75	7,52
2	DENUEVO PUNTO CREATIVO SL	26964,16	15,31	4	15	30,31
3	GROMA OBRAS, SL	23388,19	63,61	4	15	78,61

De conformidad con la valoración anterior, el **orden de los licitadores** es el siguiente:

Acta número 4 Expte: 2018/C003/000012



CONCELLO
DE
MALPICA DE BERGANTIÑOS
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

Nº	Nombre Empresa	Total
1	GROMA OBRAS, SL	78,61
2	DENUEVO PUNTO CREATIVO SL	30,31
3	CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	7,52

En base a la clasificación anterior, la Mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto proponer la adjudicación del contrato a favor de Groma Obras SL y requerirle para que en el plazo máximo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente por medios electrónicos (a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público) y con firma electrónica, la documentación necesaria para la adjudicación y, en su caso, cualquier otra documentación que no figure inscrita en el Registro de Licitadores.

En fecha 8 de noviembre de 2018 a las 13:38, la empresa presenta a través de la sede electrónica la documentación previa a la adjudicación.

Una vez examinada la documentación los miembros de la mesa de contratación consideran que no queda acreditado la existencia de medios personales ya que si bien se puede aceptar que un Oficial de segunda realice tareas que pudieran corresponder a un peón, no se puede considerar que un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos vaya a sustituir a un peón.

En consecuencia se da traslado de la documentación presentada a la ATM Doña Patricia García Varela, para que en el plazo de 10 días emita informe de valoración relativo a la referida documentación sobre aquellos puntos que presentan dudas para los miembros de la mesa (es decir, la acreditación de la solvencia técnica y la acreditación de los medios personales exigidos en los PCAP).

Dictado informe de la ATM considerando que Groma Obras SL no acredita la disposición efectiva de los medios personales para la ejecución del contrato, tal y como se establece en la cláusula 16 del pliego y en el anexo V de medios personales y materiales requeridos para la ejecución de la obra.

De conformidad con lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto lo siguiente:

Excluir a GROMA OBRAS S.L. por no acreditar la disposición efectiva de los medios personales para la ejecución del contrato conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del pliego y en el Anexo V.

Requerir a DENUEVO PUNTO CREATIVO SL (empresa clasificada en segundo lugar por puntuación total obtenida) para que en el plazo máximo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente por medios electrónicos (a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público) y con firma electrónica, la documentación

Acta número 4 Expte: 2018/C003/000012



Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

necesaria para la adjudicación y, en su caso, cualquier otra documentación que no figure inscrita en el Registro de Licitadores.

Se recibe de DENUEVO PUNTO CREATIVO SL el 23 de julio de 2019 la documentación siguiente adjunta en el Anexo I de esta acta.

Una vez analizada la documentación recibida se considera que existen deficiencias en la acreditación de la solvencia económica (ver PCAP 7.2.1 a.), además de una acreditación insuficiente de los medios personales adscritos, relativo a los dos oficiales de primera que son necesarios según el pliego (ver PCAP 16.1.11).

Conforme a lo anterior descrito la Mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto lo siguiente:

Requerir a DENUEVO PUNTO CREATIVO SL para que en el plazo improrrogable de 3 días naturales subsane las dos deficiencias encontradas en la documentación presentada.

Siendo las 12.00 horas, la Mesa da por terminado el acto. De todo lo transcurrido en esta acta, que firma conmigo el Presidente, yo la secretaria de la Mesa doy fe. Documento firmado electrónicamente.

PRESIDENTE

Walter Pardo Añón

SECRETARIO

Pablo Cobas Álvarez



Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

**Anexo I. Relación de documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador Denuovo Punto Creativo SL relativo al contrato “reparación y acondicionamiento de las cubiertas planas y terrazas del Centro Cívico”
Expediente 2018/C003/000011**

Documentación presentada en fichero único con formato pdf y firmado electrónicamente con el nombre DOC.ADJUDICACION f.pdf.

1. Certificado de inscripción en el Registro general de contratistas de la Comunidad Autónoma de Galicia

2. Garantía definitiva

3. Relación de medios personales y materiales a adscribir a la Ejecución de las obras

3.1. Cuadro de medios

3.2. TCS

3.3. Títulos académicos de los responsables de las obras

3.4. CV responsable de las obras

1. Certificado de inscripción en el Registro general de contratistas de la Comunidad Autónoma de Galicia

Certificado de inscripción en el Registro general de contratistas de la Comunidad Autónoma de Galicia emitido el 23 de julio de 2019 en el que se certifican con carácter positivo los siguientes extremos:

- No incurso en prohibición de contratar a los efectos del artículo 71.1. d)
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT y ATRIGA
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social
- Alta y justificación del pago del Impuesto de Actividades Económicas.

2. Garantía definitiva

Justificante de haber abonado mediante transferencia de efectivo la cantidad requerida para la constitución de la garantía definitiva que asciende a 1.348,21€ (5% del precio ofertado, excluido el IVA).

Acta número 4 Expte: 2018/C003/000012



Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

3. Relación de medios personales y materiales a adscribir a la Ejecución de las obras

3.1. Cuadro de medios

Aquí se incluyen solo los requeridos según el PCAP:

Medios personales exigidos	Nº exigidos	Aportados
Oficial de primera	2	2 Oficial construcción impermeabilización* 1 Oficial albañilería* 1 Oficial carpintería aluminio* 1 Oficial pintura*
Peón	2	2 Peones especialistas en impermeabilización 1 Peón de albañilería 1 Peón de carpintería de aluminio 1 Peón de pintura

*No se especifica en el cuadro de medios personales si son oficiales de primera o de segunda.

3.2. TCS

Relación nominal de trabajadores a mayo de 2019 con 5 trabajadores en plantilla.

3.3. Títulos académicos de los responsables de las obras

Título de Ingeniero técnico en mecánica de Don José Rodríguez Álvarez.

Título de Ingeniero de caminos, canales y puertos de Doña Marta Mariñas Llorente.

3.4. CV responsable de las obras

CV de José Rodríguez Álvarez